



## RÉGIMEN DE LICENCIAS DE IMPORTACIÓN DE VIET NAM

### PREGUNTAS DE LOS ESTADOS UNIDOS A VIET NAM

La siguiente comunicación, de fecha 5 de abril de 2013, se distribuye a petición de la delegación de los Estados Unidos.

En la reunión del Comité de Licencias de Importación de 29 de octubre de 2012, los Estados Unidos expresaron la continua frustración del Gobierno estadounidense causada por la falta de transparencia en relación con el régimen de licencias de importación de Viet Nam. Si bien tomamos nota de la posterior notificación de Viet Nam, de 10 de enero de 2013, presentada en virtud del párrafo 4 a) del artículo 1 y/o del párrafo 2 b) del artículo 8 del Acuerdo sobre Procedimientos para el Trámite de Licencias de Importación (G/LIC/N/1/VNM/2), dicha notificación no proporciona información pertinente sobre el alcance, los objetivos y la aplicación del régimen de licencias de importación de Viet Nam. Manifestamos las siguientes observaciones y preocupaciones respecto de las que solicitamos una inmediata respuesta de Viet Nam:

- Desde su adhesión a la OMC en 2007, Viet Nam todavía no ha cumplido las obligaciones de notificación que le corresponden en virtud del párrafo 4 a) del artículo 1 y el párrafo 2 b) del artículo 8 del Acuerdo sobre Procedimientos para el Trámite de Licencias de Importación. Además, aunque en 2011 Viet Nam presentó su notificación anual en virtud del párrafo 3 del artículo 7, aún no ha facilitado la necesaria notificación anual prevista en esa disposición, cuyo plazo de presentación venció el 30 de septiembre de 2012. La notificación es una responsabilidad básica de los Miembros de la OMC y una prescripción del Acuerdo sobre Procedimientos para el Trámite de Licencias de Importación de la OMC. Los Estados Unidos solicitan que Viet Nam reconozca su responsabilidad a este respecto y presente esas notificaciones sin más demora.
- Seguimos confundidos por lo que respecta a varios cambios introducidos en el régimen de licencias de importación de Viet Nam desde su adhesión, ejemplos de los cuales hemos señalado tanto verbalmente en las reuniones del Comité de Licencias de Importación como por escrito (véase, por ejemplo, el documento G/LIC/Q/VNM/2). Parece que Viet Nam no ha notificado esos procedimientos al Comité de Licencias de Importación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 del Acuerdo sobre Procedimientos para el Trámite de Licencias de Importación, y no ha facilitado los textos pertinentes al Comité ni a la Secretaría de la OMC como exigen el párrafo 4 a) del artículo 1 y el párrafo 2 b) del artículo 8.
- En cuanto a la notificación de Viet Nam de fecha 10 de enero de 2013, que figura en el documento G/LIC/N/1/VNM/2, acogemos con beneplácito que Viet Nam haya decidido suspender temporalmente la aplicación del reglamento de importación "para determinados productos que figuran en la Circular N° 24/2010/TT-BCP, de 28 de mayo de 2010, en vigor desde el 26 de septiembre de 2012". Sin embargo, Viet Nam no ha proporcionado al Comité de Licencias de Importación el "Apéndice N° 1", que según se indica en el artículo 1 de la Circular N° 24, debería figurar adjunto, y el cual supuestamente contiene la lista de los productos abarcados. Por consiguiente, no sabemos cuáles son los productos afectados por la Circular N° 27 (que figura en el documento G/LIC/N/1/VNM/2) y, en consecuencia, solicitamos que Viet Nam proporcione el "Apéndice N° 1" al Comité de Licencias de Importación sin demora.

- Al no disponerse de notificaciones sobre licencias de importación satisfactorias de conformidad con el Acuerdo sobre Procedimientos para el Trámite de Licencias de Importación, los procedimientos de Viet Nam en este ámbito siguen siendo poco claros seis años después de su adhesión. Esta falta de información es insostenible.

Solicitamos que Viet Nam explique plenamente, lo antes posible, sus prescripciones en materia de licencias de importación a este Comité de conformidad con los procedimientos de notificación previstos en el Acuerdo sobre Procedimientos para el Trámite de Licencias de Importación de la OMC.

---